

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y fecha ....., para las obras de ampliación de pavimentación de varias calles del pueblo de Bayubas de Abajo (Soria), se compromete a la ejecución de las mismas por el precio de ..... pesetas y a cumplir las cláusulas previstas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Bayubas de Abajo, ..... de ..... de 1964.  
El licitador

Bayubas de Abajo, 20 de junio de 1964.  
El Alcalde, Melitón Sanz.—4.715-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se cita.**

Habiendo resultado desiertas las dos subastas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo último, se convoca nueva subasta por el tipo de pesetas 833.677,67, complementándose este anuncio con el publicado en el diario oficial antes citado, del que sólo sufre variación, a más del tipo, la garantía provisional, que queda fijada en 25.010,33 pesetas, y la definitiva, en 50.020,66 pesetas.

En razón de urgencia, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la subasta se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Es-

tado», y de resultar desierta se intentará segunda subasta a los cuatro días del en que debió celebrarse la primera.

Los gastos de anuncio y demás legales serán de cuenta del rematante.

Constantina a 2 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.784-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mazarambroz por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles del General Mina y Cardenal Cisneros.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Pavimentación de las calles del General Mina y Cardenal Cisneros.

**Tipo:** 184.873,96 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja, cuyas obras se realizarán con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación definitiva, hasta que se devuelva la fianza definitiva al mismo, realizándose los trabajos hasta el 25 de noviembre del corriente año como máximo, pagándose mediante certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Ingeniero Director de las obras.

**Garantía provisional y definitiva:** La primera asciende a 5.500 pesetas y la segunda a 11.000 pesetas, las cuales se constituirán en la caja municipal, en la General de Depósitos y en sus sucursales.

Plazo, lugar y horas de presentación de

pliegos: De diez a catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al siguiente día laboral al en que se cumplan los veinte días hábiles mencionados, a las doce horas.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964, examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles del General Mina y Cardenal Cisneros, de Mazarambroz, se compromete a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) ..... pesetas, aceptando íntegramente las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de empresa y responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades ni incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mazarambroz, 10 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.568-A.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando y Defraudación****MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a don José R. Madrazo, cuyo último domicilio conocido era en Fortaleza, 154, en San Juan de Puerto Rico, inculcado en el expediente número 331/64, instruido por aprehensión de automóvil Peugeot, 812 TTC-64, que a las diez treinta horas del día 8 de julio de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.285-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a don Fernando Arija Martín-Grande, cuyo último domicilio conocido era en Alcira (Valencia), inculcado en

el expediente número 265/63, instruido por aprehensión de perfumería diversa, que a las diez treinta horas del día 8 de julio de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.286-E.

**SEVILLA**

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Bulnes Pérez, que últimamente lo tuvo en Sevilla (calle de Atienza, número 24), por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 9 de julio de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 36/64, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de

Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta más de cinco años en el ejercicio de su profesión, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 8, debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 25 de junio de 1964.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidai.—5.247-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****Universidades****OVIEDO****Secretaría General****Extravío de título de licencia en Derecho**

Don Joaquín Guillermo Hevia García, natural de Gijón, provincia de Oviedo, solicita duplicado del título de licenciado en Derecho, que le había sido expe-

dido el 11 de mayo de 1957 y que ha sufrido extravío.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad se anuncia, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Oviedo, 25 de mayo de 1964.—El Secretario general.—4.588-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### CIUDAD REAL

##### Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Díaz de Mera Ráez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos le uso particular.

Localidad del emplazamiento: Daimiel.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 23 de junio de 1964.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—5.150-B.

Peticionario: Don Tomás Gómez Parra.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Tomelloso.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pueden presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 23 de junio de 1964.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—5.149-B.

#### CUENCA

Peticionario: Don Andrés Jiménez Jiménez.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Moya.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 22 de junio de 1964.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—5.124-B.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización ofi-

## GUADALAJARA

Peticionario: Don Carlos Moreno Clemente.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Jadraque.

Capital: 35.800 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 22 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—5.125-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE TURISMO

##### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don José Troya Zamudio.

Situación: Los Barrios (Cádiz).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional a favor de los terrenos situados en el término municipal de Los Barrios, en virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, se abre período de información pública para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Los Barrios y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—4.840-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes, contra la fianza definitiva depositada por «Sarsan», Empresa Construc-

cial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 24 de marzo de 1964 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

Cuatrocientos mil obligaciones simples, serie XXII, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, inclusive, al interés bruto del 6,072 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de abril y 1 de octubre de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación y el Auxilio Económico al Ayuntamiento de Sevilla, que serán de cargo de la Sociedad emisora.

tora, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización en Arriate (Málaga), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.669-A.

## SINDICATO NACIONAL TEXTIL

### Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Algodón, Viscosilla y sus Mezclas

#### Aviso

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma cuarta del capítulo octavo de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961, se pone en conocimiento de los contribuyentes agremiados que a partir de la publicación de este aviso se hallará expuesta durante cinco días en los locales de este Gremio Fiscal, en Madrid, carrera de San Jerónimo, 36, 3.º, y en Barcelona, avenida de José Antonio, 670, las relaciones de cuotas individuales correspondientes al ejercicio de 1963, con arreglo al Convenio aprobado para el pago del Impuesto sobre el Gasto (Hilados), según acuerdo de la Comisión ejecutiva del mismo.

Madrid y Barcelona, 1 de julio de 1964. El Secretario.—4.830-C.

## SINDICATO NACIONAL DEL METAL

### Convenio Nacional para el pago de impuesto sobre el lujo

#### Epigrafe 7-b

### Fabricantes de bisutería.—Ejercicio 1964 y 1965

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por este Impuesto que, cumpliendo lo previsto en la norma sexta, apartado 10, de la Orden de 16 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), de aplicación en la materia según Orden ministerial de 26 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), las relaciones por provincias de los contribuyentes afectados por el Convenio Nacional a solicitar por este concepto para los años 1964 y 1965, estarán expuestas durante el plazo de cinco días en el local de esta Agrupación (Sindicato Nacional del Metal, calle Ferraz, 44, Madrid), durante el plazo de otros cinco días hábiles siguientes al período de exposición citado podrán solicitarse inclusiones, exclusiones y correcciones de datos erróneos.

Madrid, 18 de junio de 1964.—4.642-C.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinticinco años a partir de abril de 1967, por sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta al dorso de las mismas, pudiendo la Sociedad recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones, reembolsándolas anticipadamente a la par, adquiriéndolas en Bolsa o por subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.754-C.



Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 20 de enero de 1950. al 4 por 100.</i>							
<b>SERIE A</b>		344	343.001 a 44.000	<b>SERIE D</b>		145	4.321 a 50
80	79.001 a 80.000	373	372.001 » 73.000	38	7.401 a 600	165	4.921 » 50
253	252.001 » 53.000	437	436.001 » 37.000	51	10.001 » 200	245	7.321 » 50
315	314.001 » 15.000	438	437.001 » 38.000	63	12.401 » 600	477	14.281 » 310
333	332.001 » 33.000	441	440.001 » 41.000	118	23.401 » 600	590	17.671 » 700
343	342.001 » 43.000	<b>SERIE C</b>		171	34.001 » 200	630	18.871 » 900
344	343.001 » 44.000	258	128.501 a 29.000	199	39.601 » 800	697	20.881 » 910
346	345.001 » 46.000	306	152.501 » 53.000	450	89.801 » 90.000	723	21.661 » 90
465	464.001 » 65.000	307	153.001 » 500	499	99.601 » 800	789	23.641 » 70
<b>SERIE B</b>		317	158.001 » 500	<b>SERIE E</b>		811	24.301 » 30
104	103.001 a 4.000	364	181.501 » 82.000	12	331 a 60	818	24.511 » 40
335	334.001 » 35.000	391	195.001 » 500	26	751 » 80	844	25.291 » 320
338	337.001 » 38.000	490	244.501 » 45.000	44	1.291 » 320		
		493	246.001 » 500				

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—4.523-F.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 15 de julio próximo se abonará el cupón número 2 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 9 de julio de 1963.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus sucursales, filiales y agencias.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.757-C.

**INDUSTRIA ELECTROMECHANICA YAST, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, General Castaños, 90-96, Portugalete, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.

2.º Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Portugalete, 30 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.066-D.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

Se anuncia el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 84, Emisión 1943, al 5 por 100, a 4.445 pesetas a partir del 1 de julio.

Cupón número 57, Emisión 1950 al 6 por 100, a 5.375 pesetas a partir del 1 de julio.

Cupón número 27, Emisión 1957 al 6,75 por 100, a 13.40 pesetas a partir del 30 de junio.

Cupón número 15, Emisión 1960 al 6,95 por 100, a 13,80 pesetas a partir del 30 de junio.

Los importes indicados son líquidos para el tenedor y podrán cobrarse en los Bancos: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Crédito y Docks, Soler y Torra, Zaragozano, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, Popular Español, Condal y Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 23 de junio de 1964.—La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.—4.755-C.

**DEPOSITOS COMERCIALES, S. A.**

*Pago de dividendo*

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 26 del mes actual, aprobó el reparto de un dividendo activo del 3,50 por 100, con deducción de impuestos, por el ejercicio de 1963.

El pago se efectuará, contra cupón número 25 de nuestras acciones, en las oficinas centrales del Banco Popular Español y en sus sucursales a partir del día 30 del presente mes.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.769-C.

**URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

(U. R. E. S. A.)

*Pago de dividendo*

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 25 del mes actual, aprobó el reparto de un dividendo activo del 4 por 100, con deducción de impuestos, por el ejercicio de 1963.

El pago se efectuará, contra cupón número 15 de nuestras acciones, en las oficinas centrales del Banco Popular Español y en sus sucursales a partir del día 30 del presente mes.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.768-C.

**HEREDEROS DE G. PARLADE, S. A.**

Celebrará Junta general extraordinaria en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, a las dieciocho horas del día 20 del próximo mes de julio, y en segunda si hubiese lugar a ello, a la misma hora del día 21 del mismo mes.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio propiedad de esta Sociedad, situado en Huerta Tabladilla, avenida Manuel

Siurot, sin número, de Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen económico de la Sociedad.
- 2.º Estudio y resolución sobre propuesta de fusión con otras Sociedades.

Los resguardos de las acciones se depositarán, de acuerdo con los Estatutos sociales, en el domicilio de la Sociedad.

El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.772-C

**FUNDICION JANE, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de Fundición Jané S. A., celebrada el día 10 del corriente mes, acordó la reducción del capital de la misma, que actualmente es de 900.000 pesetas, a la cifra de 270.000 pesetas (o sea que la reducción será de 630.000 pesetas), mediante restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores ordinarios puedan, en su caso, oponerse a la ejecución de dicho acuerdo dentro del plazo señalado por el citado artículo.

Sabadell, a 25 de junio de 1964.—El Gerente, José Salvador Roig.—5.264-5.

1.ª 4-7-1964

**CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de junio de 1964, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

R-I-M L-P-O I-E-A CH-U-A  
J-R-A G-T-LL N-W-H U-T-O

«Culmen, S. A.», P. P. (ilegible).—4.718-C.

**SOCIEDAD HISPANO-FRANCESA DE MAQUINARIA, S. A.**

MADRID

*Disolución*

La Junta general de accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 1963, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para con ello dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 27 de junio de 1964.—4.747-C.

**COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS», S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 20 del corriente mes, a las diez horas, en su domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, 1.º, para tratar y resolver acerca de los siguientes extremos:

- Aumento de capital social.
- Facultad de aumento de capital a los Administradores de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Modificación del artículo sexto de los Estatutos, en consonancia con lo que se resuelva acerca de los extremos anteriores.
- Modificación del artículo 15 de los Estatutos relativo a la composición de Administración.
- Modificación del artículo 11 de los Estatutos.

El depósito de acciones que confieren el derecho de asistencia, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el día 14 del actual en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano (Sucursal urbana de avenida de José Antonio, 10), de Madrid, y en el domicilio social.

Se concede como prima de asistencia la cantidad de cinco pesetas por acción. Madrid, 2 de julio de 1964.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos», S. A.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—4.846-C.

**HENNINGSON, DURHAM Y RICHARDSON ESPAÑOLA, S. A.**

(H. D. R. ESPAÑA, S. A.)

Habiéndose publicado convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas y habiéndose padecido un error en la determinación de la fecha en que ha de celebrarse la misma, que no será el 20, sino el 21 de julio de 1964, se rectifica dicho anuncio, que se entenderá redactado como sigue:

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el 21 de julio de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en las oficinas de la Sociedad, Torre de Madrid, 7-14, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Elección y separación de Administradores.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Modificación de los artículos primero, quinto, séptimo, noveno y decimo primero de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—4.845-C.

**MANUFACTURAS CAROL, S. A.**

**BILBAO**

Calle Henao, número 23

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de julio de 1964, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ratificación del nombramiento de Gerentes.
- 2.º Ratificación y consignación de las facultades conferidas a los mismos.

Caso de no concurrir el quórum suficiente, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las nueve horas del siguiente día 22.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación a aquél que haya de celebrarse la Junta hayan depositado previamente las acciones o sus resguardos en la Caja social. El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación al número de acciones o votos.—El Gerente (ilegible).—4.832-C.

**I. N. H. A. C. A., S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de julio, a las diecisiete horas, en su domicilio social de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, de segunda, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Memoria y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1963.
2. Cuentas y balances.
3. Distribución de beneficios.

Los accionistas podrán examinar los documentos contables y el informe de los censores de cuentas en el domicilio social, durante el plazo establecido en el artículo 44 de los Estatutos.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 1964.—El Secretario, Francisco Cabrera Rodríguez.—4.827-C.

**MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, S. A.**

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que en estos días han finalizado las negociaciones con el Estado, mediante la total ejecución de las operaciones concertadas con el mismo, conforme a la misión concreta que se le encomendó en la última Junta general extraordinaria, procediéndose ahora, como estaba convenido, a la liquidación del pasivo.

Para cumplir el ferviente propósito de ofrecer una detallada información sobre el particular, se está procediendo a la impresión de una Memoria, así como al estudio de las soluciones más acordes con la presente situación, que serán objeto de las propuestas que permitan tomar la decisión que sea más beneficiosa para los

accionistas. Dicho estudio no ha podido anticiparse por estar subordinado a aquella liquidación y a solventar los problemas que plantea la subsistencia o disolución de las Sociedades filiales que se nos han reservado.

Por todos estos motivos, el Consejo de Administración ha considerado la conveniencia de aplazar la nueva Junta general de accionistas que tenía prevista para estas fechas. Dichos acontecimientos han de dar ya ocasión a que en la próxima Asamblea social, con el debido conocimiento de causa, se proponga y resuelva definitivamente sobre lo que más convenga a la Sociedad y sus accionistas, cuya transcendencia aconseja que la convocatoria de la citada Junta tenga lugar en el momento más favorable que, además, haga posible la asistencia de mayor número de socios, por cuyas razones se convocará al finalizar el verano.—El Consejo de Administración.—1.080-D.

**SALTOS DE LEVANTE, S. A.**

*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día dos del actual mes de julio, ha acordado distribuir a cada una de las acciones de la Compañía un dividendo de 30 pesetas a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1964, con impuestos a cargo del accionista.

El pago de este dividendo se efectuará en las oficinas de la Sociedad, calle del Barquillo, número 25, a partir del día 6 de los corrientes, a razón de 25.50 pesetas líquidas por título, contra entrega del cupón número 13.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.822-C.

**COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Dividendo ejercicio 1963*

El consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 6 del actual se abrirá el pago de un dividendo por beneficios correspondientes al ejercicio 1963, a todas las acciones actualmente en circulación, por un importe neto de pesetas 22,75 cada una.

Las operaciones para el cobro de este dividendo se formalizarán por mediación de los siguientes Bancos y sus respectivas sucursales:

- Banco Exterior de España.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Ibérico.
- Banco Atlántico.

Los señores accionistas, para hacer efectivo el presente dividendo, deberán presentar:

- 1.º El cupón número 19, los tenedores de acciones ordinarias.
- 2.º El cupón número 39, los tenedores de acciones preferentes representadas por títulos unitarios.
- 3.º Los tenedores de acciones preferentes representadas por extractos de inscripción, presentarán éstos para su estampillado.

Barcelona, 30 de junio de 1964.—4.773-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600.00 ptas.  
Extranjero ..... 750.00 ptas.